



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	x	Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	x	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	---	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, julio 2026

Señor (a)

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9082539**

Coordinadora de programas especiales
Centro Agroempresarial y Minero Cartagena

Asunto: Informe mensual de
ejecución contractual Mes julio del
año 2026

Referencia: contrato No. CO1.PCCNTR.9082539 del 2026

Salma Luz Noriega Vidal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26138467 de San Bernardo del Viento, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE \$ 47.374.970,00m/cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) 10 PAGOS IGUALES POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (4.737.497) entre los meses de febrero a noviembre 2026

Plazo: El plazo del contrato es hasta el 30 de noviembre del 2026

Objeto: Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área producción pecuaria, para el programa de Articulación con la Educación Media, Formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Minero.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa Articulación con la media técnica, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	En el mes de julio del 2026 se realizaron actividades en la IETA Nueva Florida y desarrollo rural de maría la Baja: 1_Acompañamiento técnico pedagógico a docentes en las instituciones articuladas de acuerdo a programación mensual.	Informes, Fotos y folios
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	Ejecución de la FPI con aprendices fichas: 3160344, 3423887, 3423900, 3422415, 3161884, 3161883, 3160346, En la institución educativa Nueva Florida y Desarrollo Rural del municipio de María la Baja	N/A
3	Programar las actividades de formación que den respuesta a las necesidades del Programa Articulación con la media Técnica	Ejecución de la FPI, Desarrollo de actividades programadas de acuerdo a la fase del proyecto formativo resultados de aprendizaje:	Plan de trabajo
4	Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.	1.Ejecución del resultado de aprendizaje: Atender actividades de reproducción según protocolo reproductivo de la empresa a los aprendices de grado 11° 2.Suministrar plan de alimentación según especie, fase productiva, propósitos y criterios	Asistencia semanal – informes



5	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.	De acuerdo a lo establecido en la planeación pedagógica	Guías de aprendizaje – otros
6	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos 6 GTH-F-075 V09 formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Reunión de equipo ejecutor agropecuario, socialización de actividades de acuerdo al proyecto formativo e informe de las novedades y avances en la formación	Acta de equipo
7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.	Evaluación de resultados de aprendizaje	Juicios de evaluación
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo agosto 30 de 2025.	Certificado vigente con nivel avanzado en la norma de competencia 240201056 – Versión 2. Se encuentra soportado	Certificado
9	Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No Aplica



	perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.		
10	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
11	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid19.	Control y Vigilancia Personal	Lavado de manos
12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
13	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	Las establecidas por la coordinación para apoyar en los procesos requeridos y lograr los objetivos propuestos	Actas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **9507100948** de aportes en línea referente al mes de junio del 2026

Cordialmente,


SALMA LUZ NORIEGA VIDAL
Contratista
CC. 26138467

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.
CO1.PCCNTR.9082539
Coordinadora de programas especiales



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”